|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOCUMENTACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS**  Una lección aprendida se entiende como el conocimiento adquirido sobre una o varias experiencias a través de la reflexión y el análisis crítico de los factores que pudieron haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado[[1]](#footnote-1). En el Departamento Administrativo de la Función Pública estamos interesados en conocer sus lecciones aprendidas.  Por lo anterior, agradecemos registrar a continuación los datos generales y características específicas de una de las experiencias más relevantes que haya sido identificada en su área y/o entidad. | | |
| **Datos generales** | | |
| **Nombre de la entidad y del área** | GOBERNACION NORTE DE SANTANDER- SECRETARIA GENERAL- AREA DE TALENTO HUMANO | |
| **Nombre del servidor público** | CRISTINA BRIÑEZ BEJARANO | |
| **Número de contacto** | 3167520484 | |
| **Correo electrónico institucional** | Nubia.brinez@nortedesantander.gov.co | |
| **Fecha de diligenciamiento** | 1 noviembre de 2022 | |
| **Características específicas de la experiencia** | | |
| **Tema de la lección aprendida** | ***LA TRANSFORMACION NOS LLEVA AL INTERES***  *El cambio de escenario y de expositores promueve la curiosidad ,lossaberes,la opinión y critica frente a diferentes tematicas .* | |
| **Plan, programa o proyecto asociado** | Secretaria General  Area de Talento Humano -Programa de Bienestar social | |
| **Describa la situación o experiencia** | | |
| Se evidencio inicialmente que era una idea difícil de ejecutar,pero se planteo de forma organizada , puntual y fue aceptada por los jefes y seguidamente se inicia con el proceso de logística y articulación interinstitucional para los detalles que se fueran necesarios ajustar .  En relación factor económico se minimizaron costos ya que la entidad apoyo con el tema logístico y el aporte de los profesionales que inervinieron como panelistas fue totalmente asumidos por ellos ( teniendo en cuenta el desplazamiento desde la ciudad de Santafe de Bogota) es decir para nuestra entidad el costo – beneficio de la actividad fue muy Bueno ya que la actividad tuvo acogida por la población en general pero en especial por la focalizada .  Esta estrategia para la sensibilizacion de saberes fue de gran impacto entre los asistentes. | | |
| **Describa el impacto positivo o negativo que generó la situación o experiencia frente a los resultados esperados** | | |
| La actividad en general arrojo como resultado Acogida ,respuesta positiva, asertiva y cambio de percepción frente a la tematica y convocatoria con un total de auditorio completo por parte de los servidores pubñicos.dentro de las habilidades blandas que se implementaron esta el trabajo en equipo,atención al detalle,comunicación asertiva,liderazgo,deseos de aprender,adaptación y priorización de tareas. | | |
| **¿Cómo y cuáles fueron las soluciones o acciones de mejora (si las hubo)?** | | La practica responde eficazmente a la necesidad identificada en relación a los requerimientos del Programa de Bienestar social en general se alcanzo un buen resultado gestionado a través de la creatividad y forma de transmitir el conocimiento |
|  |
|  |
|  |
| **¿Cuál fue la lección aprendida?** | | |
| El trabajo en equipo fue constituido con la Ingeniera Sandra Yaneth Quintero Martinez,Ingeniera Nidia teresa leal Contreras,Dra. Carolona Joya Nuñez , oficina de protoco y Cristina Briñez Bejarano,este proceso se llevo a cabo articuladamente,con antelación de tiempo,apoyo,confianza,complementaridad de acciones,ideas y motivación por parte de la alta dirección y profesional especializado del area de talento Humano | | |
| **¿Cuál es su recomendación para obtener mejores resultados en un escenario similar?** | | |
| Trabajo en equipo organizado. | | |
| *¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser compartida con otras áreas y/o entidades para efectos de gestionar el conocimiento y los aprendizajes?*  SíX No ☐ | | |

Nota:Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

1. Banco Interamericano de Desarrollo, (2008).Knowledge and Learning Sector (KNL), Knowledge Management Division, nota técnica lecciones aprendidas [↑](#footnote-ref-1)